



BASES DEL CONCURSO DE CUENTOS INFANTILES Y RELATOS CORTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA 2019

El Ayuntamiento de La Robla con el fin de estimular el gusto por la escritura y la lectura, convoca un concurso de cuentos infantiles y relatos cortos con las siguientes Bases.

1.- Categorías:

- Cuento infantil, para niños de hasta 11 años inclusive.
- Relato corto juvenil, para jóvenes de entre 12 a 17 años.
- Relato corto, para mayores de 18 años.

2.- Los textos serán narraciones de tema libre.

3.- La participación deberá ser individual y solo se podrá presentar un relato por autor/a.

4.- El trabajo presentado deberá estar escrito en español, ser original e inédito y no haber sido premiado ni estar participando en ningún otro certamen.

5.- El formato de presentación será:

- Manuscrito para el cuento infantil y con una extensión máxima de tres folios por una sola cara.
- Mecanografiado con una extensión de entre 3 y 7 folios o DIN A4 con las siguientes características: interlineado sencillo, por una sola cara y con la fuente Times New Roman, tamaño 12.

En ambos casos:

- El título de la obra debe aparecer en la primera página en la parte superior,
- Al final de la obra debe aparecer el pseudónimo
- Sin portada
- No se admitirán los relatos que incumplan dichos requisitos o que presenten faltas de ortografía.

6.- La entrega se realizará en la Biblioteca de la Casa de la Cultura en sobre cerrado de color blanco, tamaño folio o similar en cuyo exterior se hará constar el título del relato y el pseudónimo escogido y cuyo interior contendrá:

- Una copia en soporte papel del relato
- Un sobre cerrado y sin identificación que contenga nombre, edad, dirección y teléfono del autor/a, así como fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.



Ayuntamiento de La Robla

7.- El plazo de presentación de relatos comprenderá desde el 26 de marzo hasta el 25 de abril de 2019 no aceptándose ningún documento con posterioridad a esta fecha.

8.- El jurado del concurso estará formado por personas relacionadas con el ámbito cultural y literario. El jurado tiene plena libertad de actuación estando solo vinculado por las presentes bases y su criterio será inapelable. Los premios podrán ser declarados desiertos.

9.- La entrega de premios se realizará en uno de los actos realizados en la Semana Cultural.

10.- Premios:

- Categorías de menores: cheque-regalo de 100€ en las librerías del pueblo
- Categoría de mayores de edad: 100€ en metálico

11.- La participación en el concurso implicará la aceptación de todas las cláusulas expuestas en las presentes bases.

12.- El Ayuntamiento se reserva los derechos de publicación, divulgación o difusión de los trabajos premiados, sin que por ello se devengue a favor del autor/a derecho económico alguno. Siempre que el trabajo premiado sea editado, se hará constar y destacar el galardón obtenido.

13.- Los trabajos presentados estarán disponibles al público, en la Biblioteca de la Casa de Cultura a partir de la entrega de premios.

En La Robla, a 25 de marzo del 2019.

